Monte Patria
Ilustre Municipalidad

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN ID N° 2996-164-LE15

Monte Patria, 29/12/2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de dicho cuerpo legal; en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; el Decreto/Resolución N° 12120 del 06 de Diciembre del 2012, donde señala , elección de Alcalde y Concejales para el Periodo 2012-2016
Decreto Alcaldicio N° 13357 del 13 Diciembre 2014, donde aprueba presupuesto para el año 2015.

CONSIDERANDO:

1. El llamado efectuado por la Municipalidad de Monte Patria, Departamento de Salud para adquirir Uniformes para Personal de Salud y Administrativos, a través de la licitación pública ID N° 2996-164-LE15, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución N° 13047.

2. La designación de los integrantes de la comisión evaluadora, efectuada mediante la Resolución exenta N° 13047, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, como documento adjunto de la licitación ID N° 2996-164-LE15.

3. Que el artículo 9° de la Ley N° 19.886 dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

RESOLUCIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 15093

1. Declárese desierta la licitación ID N° 2996-164-LE15, para la contratación de los servicios de Confección de Uniformes para Personal de Salud y Administrativos, en virtud del artículo 9° de la Ley N° 19.886, por cuanto en dicho procedimiento licitatorio no se presentaron ofertas, o bien , cuando estas no resulten convenientes a sus intereses
2. Publíquese la presente Resolución en el sitio www.mercadopublico.cl.

Anótese, Regístrese y Comuníquese.

Monte Patria
Ilustre Municipalidad

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

***SECRETARIO MUNICIPAL**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE

ALCALDE (S)

JOC/JDC/rpd
Distribución:
-Secretaria Municipal
-Archivo DESAM

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud de la Municipalidad de Monte Patria